

BIBLIOTECA DEL ÁREA DE BIOÉTICA
AÑO 2006

OBJETIVOS: Generar un espacio de capacitación tendientes fundamentalmente al fortalecimiento de los CHB.

Con este fin se ha armado una biblioteca para satisfacer las necesidades de capacitación de los CHB.

REQUISITOS

- 1 – Ser miembro de un Comité Hospitalario de Bioética
- 2 – El Coordinador del CHB deberá completar una ficha general de datos de los miembros del CHB, con el fin de acreditarlos como socios.
- 3 – Cada miembro de CHB deberá completar la ficha de inscripción

REGLAMENTO

Para tener acceso al préstamos de libros pertenecientes a la Biblioteca del Área de Bioética, se deberá cumplir con el siguiente reglamento:

- 1- Deberá ser socio de la Biblioteca del Área de Bioética
- 2- Deberá actualizar cada vez que sea necesario los datos personales de la ficha de inscripción a la Biblioteca
- 3- Los libros se prestan por un período no mayor a los 15 días corridos.
- 4- No se prestan más de UN libro a la vez.
- 5- Por extravío de libro o destrucción parcial o total del mismo, deberá responder el socio, y en su defecto el CHB al que pertenece, devolviendo un ejemplar del mismo al Área de Bioética o asumiendo su costo.
- 6- Ante la no devolución de libros se procederá al retiro de la ficha de inscripción, con lo cual no podrá acceder a un nuevo préstamo, y el CHB deberá reponer el libro retirado por ese socio.
- 7- Los libros deberán ser devueltos a tiempo y en el estado en que se recibieron.
- 8- Los libros deberán ser devueltos personalmente en el Área de Bioética y SOLO en horario laboral y al personal encargado de la Biblioteca.
- 9- Ante una irregularidad en la devolución de libros, se suspenderán los préstamos primero al socio involucrado y luego a todos los miembros del CHB, hasta la regularización del mismo.
- 10- De reiterarse incumplimiento en el período de devolución o en el estado de devolución de los libro, se suspenderá o retirará (según fuere el caso) el derecho de préstamo de libros.